

Memorando Nro. UA-DC-2022-0148-M

Guayaquil, 14 de septiembre de 2022

PARA: Jamie Christine Miranda Vargas
Directora de Normativas y Asesoría Jurídica

ASUNTO: Solicitud de Consulta jurídica, proceso de imprenta

De mi consideración:

De acuerdo a sus funciones y atribuciones establecidas en el Reglamento Orgánico por procesos, se encuentran: asesorar a las autoridades y a toda la comunidad universitaria respecto a los asuntos jurídicos y la emisión de criterio jurídico, acudo a usted con lo siguiente:

En virtud de la renuncia de anticipo del proveedor seleccionado en el proceso de imprenta “SERVICIO DE IMPRENTA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES” con código: SIE-UA-0015-2022, solicito criterio jurídico de lo siguiente. Pregunta: ¿Ante la situación de renuncia del proveedor en mención y la solicitud de cambio de forma de pago, puede sí o no la Dirección de Comunicación cambiar la metodología de pago?, cuándo en el término de referencia del proceso indica lo siguiente: “Punto 11. Presupuesto Referencial, FORMA Y CONDICIONES DE PAGO. La forma de pago será de la siguiente manera: Se realizará un anticipo del 70%, y el saldo será cancelado previo informe favorable del administrador del contrato, de suscripción del acta de entrega recepción definitiva, y la factura correspondiente por parte del contratista”

Se adjunta la solicitud del proveedor y los demás documentos habilitantes se encuentran recibos en su despacho a través del documento UA-DC-2022-0117-M.

Ante la premura del plazo del proceso en marcha, solicito que se responda a esta consulta jurídica lo antes posible.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. UA-DC-2022-0148-M

Guayaquil, 14 de septiembre de 2022

Documento firmado electrónicamente

Susan Stephany Romero Cevallos
DIRECTORA DE COMUNICACIÓN

Anexos:

- Comunicacion de renuncia anticipo 14 sep 2022-signed.pdf

Copia:

William Aníbal Herrera Ríos
Rector

Damián Alejandro Rosero Cazar
Asistente Administrativo 2

Rocío Elizabeth Martínez Figueroa
Analista 1 Community Manager

Darío Bremer Gaibor Prieto
Analista 1 de Normativa y Asesoría Jurídica